

lunes 5 de septiembre de 2022

PUBLICADO EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PERM

II Plan Extraordinario de Rescate Municipal (PERM)

Descargar imagen



#BORMUJOSAVANZA



Ayuntamiento de Bormujos
DELEGACIÓN DE EMPLEO
DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Publicado listado de ADMITIDOS y EXCLUIDOS DEFINITIVO del II PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE RESCATE MUNICIPAL en virtud de la Resolución número 2028/2022, de 02/09/2022, se adjunta. “ Ya no se admiten alegaciones al mismo” exceptuándose lo recogido en la ley 39/2015 de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas para recursos Administrativos.

A su vez se incluye listado provisional de la baremación del II PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE RESCATE MUNICIPAL con las puntuaciones al que se podrá alegar en los 5 DIAS HABLES SIGUIENTES A SU PUBLICACION en tablón de anuncios municipal.

Las alegaciones podrán presentarse según lo establecido en el Art 16.4 de la ley 39/2015, sede electrónica del Ayuntamiento de Bormujos o cualquier registro municipal, recomendable el situado en el edificio de la Hacienda Belén (Servicios Sociales) situado en C/ Montesierra S/N.

IMPORTANTE:

No se admitirá aportar nueva documentación, el motivo del recurso debe estar relacionado con la falta de conformidad con la puntuación otorgada en relación a los criterios puntuables según los documentos adjuntados en periodo de solicitudes y recogidos en las bases aprobadas mediante Resolución del Área Municipal de Servicios a la Ciudadanía número 1520/2022, de 29/06/2022 que recordamos mediante este enlace.

Consulta aquí:

[Baremación](#) [/export/sites/bormujos/.galleries/documentos-noticias/actualidad/baremacion.pdf]

